



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en fecha 22/05/2025 ha suscrito resolución 2025-1635 con el siguiente tenor literal:

“D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto, encontrándome fuera de la localidad, no resulta posible llevar a cabo funciones de Alcaldía que deben ser atendidas de manera presencial en la tarde del día 22 de mayo de 2025. resuelvo:

**PRIMERO.-** Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en la Primera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Noelia Torresano Gandía, durante el periodo comprendido entre las 16.00 y las 19:00 horas del día 22 de mayo de 2025.

Esta delegación tiene eficacia desde el momento de la firma de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Notificar esta resolución con instrucción de recursos a D<sup>a</sup>. Noelia Torresano Gandía. Igualmente se remitirá esta resolución al resto de concejales de la corporación, dándose cuenta al pleno municipal en la siguiente sesión ordinaria a celebrar junto con el resto de resoluciones de esta alcaldía. Publíquese anuncio de aprobación de la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

La Puebla de Almoradiel, 22 de mayo de 2025.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-2621